FUNDACION
FUNDABOY

Belén, marzo 19 de 2026

Ingeniera
MARÍA HELENA CASTRO PINEDA
Secretaria de Desarrollo Social, Rural y Económico
E. S. D.

Ref.: Contrato No. 28 de 2026

Asunto: Solicitud de primer desembolso

Objeto: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE BELÉN, PARA GARANTIZAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE, EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2026".

Por medio de la presente me dirijo a ustedes con el fin de solicitar el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del convenio de referencia suscrito la Fundación FUNDABOY y el Municipio de Belen, en cumplimiento de la CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE GIRO DE LOS RECURSOS del contrato de referencia, que consagra:

> **CLÁUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE GIRO DE LOS RECURSOS.** El valor del presente convenio, para los efectos legales y fiscales es de SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($796.776.800.00) M/CTE. El municipio girará al operador los recursos de la siguiente manera: A. Un primer desembolso del VEINTICINCO POR CIENTO (25%), a título de anticipo, una vez suscrita el Acta de Inicio y se haya presentado la fase de alistamiento del municipio y se encuentre aprobada por el Equipo PAE de la gobernación de Boyacá.

El valor propio al desembolso solicitado es de **TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS ($328.433.600,00) M/CTE**, recursos a ser consignados en la cuenta de ahorros N° 35800007229 a nombre del Fundación FUNDABOY en la entidad Bancolombia.

Atentamente,

ANDRES FELIPE CABRERA RICO
CC 1.026.277.052 de Bogotá
Representante legal - Fundación FUNDABOY
NIT 901234938-6
Diagonal 59 N° 11c -123
Sogamoso - Boyacá
+573165671316